



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1089/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00022800-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dra. Lidia Ester Lago solicita la promoción interina de Lautaro Reynoso al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Abigail Belén Sarasti en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 426/2022-SISTEA, que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 24 de octubre de 2022 y hasta el día 1° de junio de 2023 ambos inclusive, concedida a la agente Felipe Bosch, conforme Res. Pres. N° 1005/2022. En el cargo en cuestión se encuentra confirmada por Res. Pres. N° 1382/2017 la agente Camila Boullosa.

Que el agente Reynoso se desempeña actualmente en el cargo de Auxiliar de Servicio interino, conforme Res. Pres. N° 1069/2021. En el cargo en cuestión se encuentra confirmado por Res. Pres. N° 820/2022 el agente Federico Gabriel Curi.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante el agente Reynoso, se solicita la designación interina externa Abigail Belén Sarasti, quien se desempeñó como Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23 hasta el 29 de septiembre del corriente, conforme Res. Pres. N° 151/2022. Implica reingreso.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Lautaro Reynoso, legajo N° 8264, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, en virtud licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Felipe Bosch, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Boullosa, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Abigail Belén Sarasti, D.N.I 31.679842, legajo N° 8372, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Lautaro Reynoso, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Felipe Bosch y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Gabriel Curi en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1089/2022